

CONSEJO EXTRAORDINARIO DE GABINETE 06-09-90

A-1-7

Sr. Presidente; previo al análisis de los puntos, para los cuales está convocado el Consejo, manifiesta su preocupación por los datos que arroja el Índice de Precios al Consumidor, en especial, en lo referente al 3.5% en alimentos. Hace referencia a algunos aspectos específicos, que estarían incidiendo en estos índices y a la posibilidad de que se actúe, eficazmente a través de algunos medios, cual es el caso de la organización de defensa del consumidor. Señala que deja planteado este aspecto como una preocupación, sobre la cual no es necesario efectuar debate ahora.

Ministro Sr. Carlos Ominami; sin entrar a debatir, tal cual lo ha pedido el Sr. Presidente, cree sin embargo, conveniente referirse al debilitamiento y a las restringidas atribuciones, a causa de la libertad de precios, que tiene el organismo de defensa del consumidor. Sin embargo, señala que se ha estado trabajando con la Secretaría General de Gobierno para la difusión, y fundamentalmente, en la tarea de orientación.

Se entra al análisis del punto central en este Consejo de Gabinete, esto es, el estado de avance en la configuración del Presupuesto para 1990.

Ministro Sr. Alejandro Foxley; señala que, para la confección del Presupuesto para 1991, ha sido necesario cumplir las siguientes etapas:

1. Entrega por parte del Ministerio de Hacienda de una cifra indicativa, para que cada Ministerio configure sus propias proyecciones;
2. Consultas a nivel técnico con cada Ministerio,

3. Ejecución de una primera proyección de ingresos y gastos para 1991.

Señala que, para el año 1991, se proyectan 670 millones de dólares como ingresos adicionales, por una sola vez. Por otra parte, hay que considerar 70 millones de dólares menos en ingresos del cobre. Esto hace que exista una disponibilidad adicional de unos 600 millones de dólares, para el año 1991.

Se presenta como desafío el hacer coherente este aumento de ingresos, con las demandas de los diversos sectores, los que en total suman sobre 1.000 millones de dólares en aumentos.

Para distribuir el aumento del gasto público, vale decir, los 600 millones de dólares señalados, lo que porcentualmente significa un aumento en el gasto de 8%, se han clasificado los Ministerios o sectores en cuatro grupos, y a partir de ello se determinan las propuestas indicativas. Esta clasificación entrega el siguiente resultado:

1. Ministerios o sectores vinculados a la Administración Central del Estado. En estos casos o no existe aumento o su aumento es muy pequeño, entre un 0.5% y un 1%. Se encuentran en esa situación la Presidencia de la República, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Presidencia y Hacienda.

2. Defensa. Su aumento es de un 2.8%. La causa de tal aumento está dada, fundamentalmente, por el incremento del gasto en el sector de Carabineros.

3. Todo el resto de los Ministerios, con excepción de aquellos clasificados con la más alta prioridad, con programas específicos; el aumento presupuestario para estos Ministerios es, en promedio, de un 10%.

4. Ministerios clasificados como de más alta prioridad. Estos

Ministerios crecen sobre el 10%. El crecimiento promedio de ellos, es de alrededor de un 13%. En cifras, esto significa 85 mil millones de pesos adicionales, equivalente a 270 millones de dólares. Están en esta situación los Ministerios de Educación, Salud, Vivienda y Obras Públicas.

Señala como aspectos problemáticos, y cuya solución está pendiente, los siguientes:

- la mala situación del personal de la Administración Pública. A su respecto no existe una solución clara, posible, para 1991;
- el déficit de la Corfo, que para el próximo año es significativo; en efecto, para 1991 él se calcula en 150 millones de dólares;
- la indemnización por retiros de microbuses;
- juicios previsionales pendientes, contra el I.N.P., que pueden significar una cifra de hasta 70 millones de dólares.

En síntesis, a partir de esta expansión de un 8% del gasto público, el panorama para los años siguientes se avisa razonable. Sin embargo, hay que considerar que esta holgura no se repetirá en los años siguientes, toda vez que no habrá reforma tributaria cada año. De tal manera, la tasa de crecimiento, que es posible alcanzar en los años siguientes, puede dar un margen para expandir el gasto. Es preciso tener presente que, el país podrá utilizar más del doble en gasto social, que lo utilizado durante el período 1986-1989.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger; a partir de la exposición de Sr. Ministro de Hacienda, pone énfasis en algunos aspectos:

1. El crecimiento debe ser una prioridad fundamental para 1991. Hay dos razones básicas que motivan este objetivo:

a) El bajo crecimiento en 1990 no permite un segundo año consecutivo de iguales características. La crítica de mediocridad, acuñada por la oposición, cobraría vigencia ante aquella situación.

b) Los recursos para la mantención de los niveles de gasto social para después de 1991, por las condiciones existentes, descansará - en lo esencial- en los mayores ingresos fiscales producto del propio crecimiento.

2. A su juicio, la exposición del Ministro de Hacienda, indica tres cosas fundamentales:

- el crecimiento del gasto público para 1991 representa un esfuerzo considerable. Si se toma como punto de referencia el crecimiento de la economía, esto es, un 4% para el año 1991, la expansión del gasto es doble de aquél. Por otra parte, si se considera un 4% de gasto para 1990, tendremos un gasto público acumulado de 12%, en dos años.

3. No es posible expandir más el gasto público. No hay forma de obtener nuevos ingresos adicionales al crecimiento. Al resolverse que, para el año 1991, se incremente al máximo el gasto social del Gobierno, resulta imprescindible asegurar un crecimiento del 4 o 5%, para el próximo año.

4. El gasto se aprecia para el '91' muy contraído, si se consideran las expectativas de los diversos sectores. De ello es ejemplo lo que ocurre en Educación, donde se aspira a un aumento de 45 mil millones de pesos, lo que absorbería más del 50% de lo calculado como aumento para todos los sectores estimados como prioritarios.

5. A partir de tal punto corresponde analizar la lógica de la exposición del Ministro de Hacienda, para determinar las prioridades: gasto social, infraestructura y situaciones ineludibles.

Hay que pensar con una lógica presupuestaria que asuma los tres años en su conjunto. A partir de ello, es preciso marcar los énfasis. De tal manera, en el año 1991 las prioridades serían: asumir las políticas sociales, realizar inversión en infraestructura y apoyar a la pequeña empresa.

De seguir ese curso y esos predicamentos, debería postergarse, lo más posible, el aumento de remuneraciones, específicamente en el sector público. Así, sólo a partir de noviembre de 1991, sería posible asumir un aumento de remuneraciones más allá del I.P.C.

Para 1992, en la hipótesis, que el gasto social, desde el punto de vista fiscal, se mantiene estable, se produciría un aumento de remuneraciones en el sector público.

Para el año 1993, el Estado debe incrementar los gastos. Para ello en el segundo semestre de 1992, se deberían tomar medidas destinadas a asumir ese aumento de gastos, sin producir desequilibrios.

Surge, entonces, la necesidad de tomar decisiones políticas:

- no se deben crear Servicios Públicos adicionales a los que ya existen;
- en cuanto a la inversión en las empresas del Estado, se debe partir de la base que resultará muy difícil que dichas inversiones salgan de recursos fiscales adicionales, diversos a aquellos, que resten a las empresas, una vez entregado su aporte al ingreso del Estado.
- el financiamiento de Corfo, no saldrá de aporte fiscal adicional;
- los cambios en las reglas del juego con impacto económico (ley laboral, ley de pesca, etc) deben concretarse en 1990. Los años 91 y 92 deben ser de estabilidad en las reglas del juego.

Por último, al asumirse acciones por irregularidades en materia de privatizaciones, ellas deben estar dirigidas a personas, sin afectar la estabilidad de las reglas del juego.

Termina su intervención haciendo dos sugerencias:

- Si los presupuestos de continuidad ya están definidos, que ellos se afinen bilateralmente entre el Ministerio correspondiente y Hacienda, para llegar a un resultado final.

Respecto al resto, señala que, se debe hacer un esfuerzo de definición colectiva, analizando los diversos elementos de costos y lograr una distribución de recursos lo más concordada posible.

Ministro Sr. Juan Hamilton; coincide con lo dicho por el Ministro Boeninger, en el sentido que, la reformas políticas queden planteadas, sobre todo, tomando en consideración que se trata de un cumplimiento programático.

En cuanto al problema de las privatizaciones, en lo que toca a Corfo, es fundamental tener en cuenta que, el Estado no puede desprenderse de servicios público vitales, como, por ejemplo, el agua potable.

En lo presupuestario señala que, por la naturaleza de Codelco y su incidencia en el presupuesto, es necesario flexibilizar la estructura de la empresa, para permitir que su enorme potencial sea susceptible de ser explotado en asociación con privados.

Hace una reflexión también, acerca del mayor gasto que ha significado el aumento del precio de petróleo; sin embargo, se debe tener presente que, ha existido un elemento de compensación, cual es el aumento del precio del cobre.

Ministro Sr. René Abeliuk; consulta cómo está contemplado el endeudamiento.

Director de Presupuesto, Sr. José Pablo Arellano; estima que de los principales órganos se van a girar recursos por 350 millones de dólares. Añade que, se contemplan amortizaciones por 280 millones, lo que producirá un endeudamiento neto de 270 millones de dólares.

Advierte que, es preciso tener presente que, hay un cambio en la composición de la deuda muy importante: los créditos son para

infraestructura, salud, educación y no para gastos globales, concentrados en Tesorería. Por ello, esos créditos no se suman a la cifra global de mayor disponibilidad de 600 millones de dólares.

Ministro Sr. Alejandro Foxley; se declara contrario a recurrir a las reservas para financiar gastos y, para reforzar tal argumentación, efectúa un análisis de la naturaleza de los componentes de dicha reserva.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa; señala dos elementos de análisis, en cuanto a los ingresos:

1. Los servicios públicos deberían buscar ingresos para su propio financiamiento. En el área de la agricultura da el ejemplo de CONAF y el SAG.

2. El imperativo de enfrentar con energía la evasión tributaria, especialmente en lo que se refiere a impuestos indirectos. Cita como ejemplo, lo que sucede en la comercialización del trigo, indicando que, según informaciones, alrededor de 3 millones de quintales de trigo se comercializarían ilegalmente; señala también el caso de la comercialización del vino.

Ministro Sr. Francisco Cumplido; expresa que, en las consideraciones políticas atinentes a la determinación de prioridades en la utilización de los excedentes, será preciso tener presente, el hecho que habrán elecciones antes de 1993. Dicho hecho no puede ser preterido en la definición de prioridades, al cual debe contribuir a reforzar la base de apoyo gubernamental. Por ello, junto a los rubros prioritarios de salud, vivienda y educación es necesario tener en cuenta la situación de los empleados públicos, pues, de lo contrario van a ver debilitada su capacidad adquisitiva; además, es preciso salir al paso de las disparidades, que se advierten entre

servicios de sector público.

La base de apoyo hay que fortalecerla, no sólo en la perspectiva electoral, sino también para los efectos de impulsar adecuadamente las medidas que afectarán puntos neurálgicos del sistema político que se ha heredado.

Ministro Sr. Carlos Hurtado; se refiere a los siguientes aspectos:

- señala que, es necesario observar que, a causa de las bajas remuneraciones del sector público, se está produciendo la pérdida de personal técnico profesional, al traspasarse éste al sector privado. Estando de acuerdo con los criterios señalados por el Ministro de Hacienda, cree, sin embargo, necesario que se mantenga una disciplina entre instituciones, evitando producir discriminaciones entre ellas;

- hace presente que existen problemas de rigidez administrativa. Como ejemplo cita que, no existe la posibilidad, en la actualidad, de intercambiar funcionarios entre servicios o producir promociones, cuando ello es conveniente. De allí, surge, en su concepto, la necesidad de flexibilizar el Estatuto Administrativo y de efectuar una reformulación de la carrera funcionaria;

- a continuación se refiere a la posibilidad de financiamiento por vías, que no sean las presupuestarias. Alude al tema de las privatizaciones. Hace mención, en particular, al tema del agua potable y alcantarillado, caracterizándolo como unos de los problemas serios que tiene el país. Señala que, hay sectores, en los cuales es muy difícil un desarrollo adecuado sin la participación de los privados, y cita como ejemplo, el caso del litoral Sur y Norte de la Quinta Región;

- por último, destaca que, desde el punto de vista político, en el rubro infraestructura hay algunos aspectos más visibles que

otros, ejemplarizando con los programas de pavimentación y de conservación de edificios públicos.

Ministro Sr. Carlos Ominami; concuerda con la metodología y estrategia expuestas para enfrentar el tema presupuestario. A partir de ello, efectúa las siguientes observaciones:

1. Realza la importancia de hacer esfuerzos tendientes a lograr el financiamiento con créditos externos de algunos proyectos importantes, especialmente, en el área de obras públicas, para lo cual, es preciso efectuar un examen de proyectos.

2. Admite que que no es posible la creación de nuevos entes públicos. Sin embargo, dado que hay un problema de productividad en el sector, estima que, si no se dota de recursos suficientes a algunos servicios, ellos mantendrán una situación de ineficiencia y de generación de expectativas no realizables, lo cual redundará en una situación negativa. Opina que, a tal punto pudiese llegar esa situación, que de no existir la posibilidad de entregarles nuevos recursos, sería preferible cerrar aquellos servicios, que acusen situaciones de grave productividad negativa.

3. Junto al énfasis social, sostiene, se deben tener en consideración algunas áreas, donde el Estado muestre evidente activo interés en lo productivo, a través de lo cual, se lo vea al Estado comprometido con el objetivo del crecimiento.

4. Respecto al déficit de la Corfo, señala que, lo que se llama déficit de Corfo es en verdad un déficit del Estado. Se sabe que dicho déficit se originó, al producirse la enajenación de activos. En el Consejo de Corfo, informa, que se están haciendo los análisis, relativos a la realidad de cada empresa, para detectar cuales son las posibilidades de aliviar la carga fiscal.

Ministro Sr. Ricardo Lagos; señala que, éste más que un análisis

presupuestario, es la definición de la política a seguir en el periodo. Por ello, se refiere al contexto político existente y la realidad, que de ella fluye: situación del mundo empresarial, político, parlamentario, Fuerzas Armadas.

A su juicio, el presupuesto hay que inscribirlo en tal contexto, teniendo presente que en el campo económico, existiendo restricciones, ellas no van a ser consideradas, sino que caerá de lleno en el Gobierno la responsabilidad por la forma que aborde los problemas y sus soluciones. De tal manera, surge la necesidad de observar todos los elementos, para ver cómo ellos se ordenan, con el fin de compatibilizar los objetivos políticos y los técnicos.

Es imperativo estar en condiciones de exponer la realidad, que asumiera el Gobierno en el ámbito económico: aspecto medular en tal sentido es la situación de Corfo, el origen de su déficit y la magnitud comparada de ello.

Estima necesaria una exposición del Presidente, en la que señale cuales son los compromisos del Gobierno y cómo serán ellos abordados, siendo preciso poner énfasis en la aplicación de las opciones adoptadas para la solución de los problemas existentes.

También, añade, se debe colocar en el debate la situación de la Administración Pública; cuál es su realidad al cabo del régimen anterior y las diversas concepciones existentes, entre el papel, que a ella le asignara el régimen militar y lo que estima el Gobierno democrático, que ha de ser su natural tarea.

En síntesis, continúa, el ritmo de expansión del gasto público, que se visualiza para el año 1991, debería ser mantenido durante los años 1992 y 1993, si se tiene presente que, lo que se estaría haciendo con ello, sería paliar un déficit social acumulado.

Considera inadecuado no enfrentar las restricciones técnicas,

para responder a demandas adecuadas, pues los ingresos del cobre, la política tributaria y el déficit fiscal controlado ofrecen posibilidades al respecto.

Ministro Sr. Sergio Molina; se refiere a los siguientes aspectos:

- Otorga la más alta importancia a una formulación que vaya más allá del sector público, la que debería ser hecha este año, así se daría sustento a las tasas de crecimiento aspiradas, en las cuales estamos pensando. En esa perspectiva, es muy importante mostrar el comportamiento esperado del sector público;
- Destaca la necesidad de concluir las leyes que atañen a las reglas del juego y dar estabilidad a éstas;
- Hay sectores que están desprotegidos, señala, hacia los cuales, se deben focalizar iniciativas, que tenga amplia visibilidad. En tal contexto, por ejemplo, convendría situar los programas dirigidos a mujeres jefes de hogar y aquellos destinados a enfrentar la deficiencia en atención preescolar.

Por otra parte, acota, están también los proyectos dirigidos a los jóvenes entre 15 y 24 años, donde hay necesidad de rehabilitación o capacitación para actividades de producción formal e informal. Este conjunto de aspectos, indica, se transformarán en programas de políticas sociales.

- Continúa su intervención, expresando que otro sector, que hay que individualizar como fuente de demandas de políticas especiales, es el de la pequeña y mediana empresa. Es necesario definir un "gancho", para políticas claves en su desarrollo; y a ese respecto, se refiere, en especial, a los llamados microempresarios. En ese plano, se particulariza en los microempresarios urbanos y agrícolas, en los pirquineros y en los pescadores artesanales. Su desarrollo permite una articulación de las políticas macro con las específicas para algunos sectores.

Con tal fin es necesario adoptar deficiencias políticas, destinadas a fijar las prioridades.

Ministro Sr. Jorge Jiménez; señala que, la priorización del sector Salud ya ha tenido muestras concretas. El proyecto para mejorías de remuneraciones y destinación de recursos a infraestructura, contempla aspectos que pueden ser mencionados. (el Ministro entrega a los miembros del Consejo un documento que resume las políticas seguidas)

Ministro Sr. Patricio Rojas; señala que, la situación de los próximos doce meses corresponde al escenario más real, que se enfrentará en el período. Es preciso considerar, expresa, la magnitud de lo que significan los 85 mil millones de pesos agregados al gasto, en las áreas signadas como prioritarias, y el 8% en general del crecimiento en dicho gasto.

A su juicio, el presupuesto debe estimarse no sólo en una perspectiva estrictamente fiscal, sino en el marco global del proceso económico del país. En él intervienen las perspectivas del volumen de inversión tanto privado como extranjero. En tal contexto, se da el presente clima de confianza, para la toma de decisiones.

Ministro Sr. René Cortazar; expresa que se está enfrentando, para los próximos años, a una perspectiva positiva, gracias a la coherencia mantenida. En dicho contexto resulta inmerecida la crítica de mediocridad, porque se han superado, a lo menos, tres obstáculos de envergadura:

- no tener rebrote inflacionario;
- posibilidades de dificultades en el sector externo;
- Inversión: llama la atención sobre el cúmulo de problemas

que hubiesen podido producirse a consecuencia del cambio de Gobierno, de la reforma tributaria y de la reforma laboral; sin embargo, señala, se está en presencia de una inversión récord en los últimos 20 años.

Señala que está sin embargo, un obstáculo: el crecimiento.

Ello, acota, obliga a mantener la coherencia, porque es claro que los resultados pueden verse comprometidos en la medida que las expectativas se frustren.

Respecto a los salarios del sector público, estima, hay que diseñar una estrategia, necesariamente enmarcada en una estrategia general del Gobierno. De esa forma, el aspecto salarial debe tener como contexto la relación global con el sector público. La respuesta salarial debe ir unida al esfuerzo por aumentar la eficacia del sector público. Considera posible, en la actualidad, desarrollar el sistema de relación con las organizaciones de trabajadores del sector público, aprovechando el ambiente de responsabilidad existente en ellas. Estima conveniente adelantarse a un esquema de presión salarial, enmarcando el tema en una estrategia como la ya señalada.

Ministro Sr. Germán Correa; expresa los siguientes puntos de vista:

1. El horizonte de reflexión debe ser, en su opinión, el de los cuatro años de gobierno. Cree conveniente considerar también el horizonte tenido en cuenta para el presente gobierno, el cual supera el marco de 4 años, y que podría influir en la toma de decisiones. En el largo plazo y con un incentivo refundacional, piensa, sería necesario plantearse también el sistema político a construir.

2. Hay que superar ciertas fases, expresa, como la de sentirse

dando examen, cuando existe una herencia de precariedad evidente.

3. El desafío es crecer, sostiene, con justicia social y con democracia, para, en torno a esos objetivos, ser capaces de retomar una mística de reconstrucción democrática de la sociedad chilena.

4. Percibe problema de actitud: así, es preciso asumir la condición de mayoría. En ese contexto se inscribe también la actitud de los partidos de la Concertación y de los propios parlamentarios. Los partidos deben definir su rol como partidos, en el Parlamento y en la sociedad. El Gobierno, piensa, debería estimular el ordenamiento de los partidos.

5. Recogiendo lo expresado, por el Ministro Molina, admite la necesidad de definir los sectores de privilegio en sus estímulos.

6. Reconoce como imperativo producir símbolos de cambio.

7. En cuanto a la inversión, plantea, es muy importante distinguir si ella es considerada en la perspectiva de 4 años, o si, ella se inscribe en una perspectiva de objetivos, que supera aquel lapso.

8. Nuestro desafío, agrega, no es sólo hacer funcionar eficientemente el mercado, sino resolver también los problemas de la gente.

9. Comparte la necesidad de mejorar la eficacia del Estado. Asumiendo la idea de no crear nuevas instituciones, estima que, hay que tener presente que algunas pueden mejorar la eficacia de éste. En tal perspectiva, señala que, ha pensado en la creación de la Superintendencia del Transporte.

10. Por último, pone énfasis en la necesidad de avanzar aún más

en la corrección del problema de la contaminación.

Minsitro Sr. Enrique Correa; plantea los siguientes puntos:

1. Considera preciso dejar de manifiesto que, se ha puesto término a la fase de instalación y que se ha comenzado, lo que podría llamarse etapa de crucero, esto es, propiamente la de gobierno.

2. La exposición del Ministro Foxley, a su entender, posibilita un discurso optimista y no uno restrictivo; permite salir al paso de la crítica de mediocridad; se puede asegurar una transición sin ruptura, con crecimiento y con adecuado gasto social.

3. Caracteriza la definición de prioridades como clara y manifiesta ser partidario de dar señales de firmeza, para mantenerlas, afirmadas no sólo en las consideraciones técnicas, sino también en la convicción política.

4. Advierte la necesidad de afiatar las decisiones políticas con las económicas, dado que se aspira al equilibrio, pero también a la prolongación del régimen.

Ministro Sr. René Abeliuk; informa que, el Consejo de la Corfo, está haciendo un análisis, que obligará a una "cirugía mayor". Sin perjuicio del criterio general, que desecha la privatización de las empresas de servicio público, parece conveniente crear algunas sociedades, que permitan trabajar sectores específicos. Es necesario hacer un esfuerzo, para que el país entienda bien el pensamiento del Gobierno en materia económica y concuerda en la necesidad de dar una explicación al país sobre las limitaciones existentes.

Ministro Sr. Luis Alvarado; se refiere a los siguientes

aspectos:

— Retomando lo señalado por el Ministro Enrique Correa, considera necesario hacer un punto de inflexión, un cambio de etapa. Por ello debería diseñarse una estrategia de conducción fundamentada en los logros alcanzados.

Uno de los instrumentos importantes, continúa, lo constituye el manejo presupuestario. Desde tal punto de vista, la focalización, de la cual habló el Ministro Molina, resulta importante, puesto que en cada sector es posible individualizar esos grupos;

— Advierte la necesidad de lograr una disciplina de los privados en la solución de los problemas sociales. Señala como ejemplo, el ámbito comprendido por las Isapres en el sector Salud; por otra parte, igualmente necesario es contemplar el disciplinamiento del sector financiero;

— La ecuación de holguras y restricciones es entendible. Sería conveniente, sin embargo, tener presente otro tipo de eventuales restricciones, como, por ejemplo, el condicionamiento que pudiera plantear la banca extranjera, lo que afectaría también los recursos de inversión;

— En cuanto a la modernización del sector público, es posible avanzar, en la medida que, algunos pasos no se vean como gastos, sino como inversión, cuyo retorno es a corto plazo.

Ministro Sr. Jaime Tohá; efectúa los siguiente planteamientos:

1. Señala que no puede dejar de hacer referencia al caso Colbún y su posible privatización. Hace referencia a la importancia de dicho complejo, para enfrentar emergencias, lo cual quedó de manifiesto en la última crisis. El es único instrumento, que se tiene, para intervenir en el sector eléctrico.

2. Opina que, hay instituciones del Estado, que deben ser fortalecidas, cual es el caso de las fiscalizadoras y las reguladoras. De no procederse en tal sentido, tal omisión es muchas veces, observada como signo de debilidad; señala como ejemplo, lo que ocurre en el sector eléctrico.

Por otra parte, es necesario modernizar las instituciones de la naturaleza señalada, las que se encuentran absolutamente atrasadas en relación al desarrollo tecnológico.

Ministro Sr. Alejandro Foxley; expresa que, le impresiona hasta qué punto una derecha, que se pone más agresiva, no encuentra una réplica que la coloque en su lugar. Piensa que no hay una falta de comunicación del Gobierno, sino que algo está pasando en otros ámbitos, de importancia en la generación y participación en el debate. Los Parlamentarios, en aspectos relevantes, han estado restados a la polémica. Los centros de estudios están autolimitados. Estima que, la proyección en el tiempo de tal situación puede debilitar al Gobierno. Destaca la necesidad de diseñar una estrategia, que con toda la altura que sea necesaria, permita irrumpir en la discusión, teniendo presente, además, la alta credibilidad que posee el Gobierno.

En lo referente a lo económico propiamente tal, señala lo siguiente:

- en lo político y económico, se están produciendo cambios de tal envergadura, que flexibilizan los esquemas de crecimiento, desarrollo e inversión. Esto ofrece una oportunidad para estar adecuadamente presente en los beneficios de la apertura que se advierte en los mercados mundiales;

- Chile tiene un camino recorrido, lo cual le ofrece ventajas en relación a otros países que están en la misma competencia;

- lo anterior tiene que ver con la conducción global de la economía: lo que se haga en el manejo de la economía internacional y el potencial, que ofrecen la capacidad creativa de nuestra gente y el desarrollo de la capacidad técnica. En esto no cabe aplicar criterios ideológicos. Con una tal visión es posible ocupar todo el espacio que nos es accesible;

- hay que hacer un acto de voluntad política: los cambios deben realizarse este año; pero es preciso hacer del crecimiento la tarea fundamental del Gobierno. Ello se puede lograr, lo cual lo proyecta con solidez hacia el futuro;

- en ese contexto hay que inscribir el manejo del presupuesto público. Hay que tener presente que, el Estado chileno va a gastar alrededor de 8.500 millones de dólares. El desafío consiste en cómo esos recursos se gastan adecuadamente;

- señala como una limitante, que hay que enfrentar, las altas tasas de interés. Ella se podría ver agravada a consecuencia del déficit fiscal. Lo anterior no impide que, al definir el presupuesto en años próximos no se tenga presente el tema. Pero, advierte que, plantearlo hoy tendría las consecuencias señaladas;

- en cuanto a la inflación, debe señalar que, si bien es cierto, la aceleración inflacionaria está controlada, hay factores que son peligrosos: la situación del petróleo y la sequía, son algunos de entre ellos. Por otra parte, hay una situación inercial, proclive al aumento inflacionario, que, ante la menor vacilación, puede desatarse.

Sr. Presidente; señala que participa del optimismo que prevalece en el Consejo. Advierte dificultades, tal cual todo Gobierno las tiene, se goza de respaldo y credibilidad. Sugiere fortalecer la coordinación comunicacional y participa de la idea que, en el ámbito parlamentario hay descocierto.

Se refiere a la agresividad de la derecha y los espacios que ocupa. Mientras en contraste, el sector gubernamental acusa pasividad. Tal situación, en su opinión, obliga a efectuar un trabajo mancomunado con los Parlamentarios. Es preciso, acota, aprovechar el prestigio del equipo gubernamental para estar presente en el debate.

Sobre algunos criterios fundamentales, señala lo siguiente:

- no cabe plantearse sólo en la perspectiva de cuatro años. Es preciso trabajar considerando las generaciones venideras;
- en cuanto al tema sector público y privado y a su relación, estima que, se debe ser realista y no ideologizado. En una realidad de economía abierta, el Estado no puede abdicar de algunas tareas esenciales: regular la actividad privada para que la competencia funcione; cuando la actividad privada es monopólica resguardo y protección de la sociedad; no puede dar muestras de debilidad en la exigencia del cumplimiento de normas protectivas del ecosistema. Junto a la protección del Bien Común y al efectivo control para que estas reglas se cumplan, el Estado realiza una tarea de estímulo y fomento de la actividad privada. Además, se debe tener presente la función sustitutiva del Estado.

Dentro de estos criterios, el tema de las privatizaciones debe manejarse con realismo, sin casarse con determinadas fórmulas. Si para la eficacia de determinada tarea es necesario asociarse con privados, mediante concesiones o empresas mixtas, no hay razón para no considerarla como una alternativa posible.

Señala su preocupación por la situación de Ferrocarriles y rechaza la perspectiva de su destrucción. Agrega que, si para salvarla fuese necesario contemplar alguna participación privada, habría que asumirla.

En cuanto al agua potable, y partiendo de la base, que ese sector no es posible de privatizar, piensa que, si para su mejoramiento es necesario considerar alguna participación privada, habría que estudiarlo positivamente, contemplando, en todo caso, una adecuada Superintendencia.

En cuanto a la administración del Estado: estimas preciso constituir un equipo de estudio, para racionalizar la administración chilena; no cabe precipitación en el envío de proyectos, que hagan reflotar las susceptibilidades existentes. Este es un proceso, que requiere de toma de conciencia, donde los estudios involucren la participación de diversos sectores; logrados dichos estudios, podría estarse en condiciones de enviar un proyecto.

Por otra parte, señala que, es necesario ver la manera de hacer participe al sector público, de los dineros destinados a actividades prioritarias.

En cuanto al ámbito de las Fuerzas Armadas, siendo un aspecto que requiere un análisis de especial profundidad, cree que es imposible pensar en cambios presupuestarios fundamentales. Por otra parte, sobre el rendimiento tributario y las evasiones, estima que ese es un ámbito, en el cual es posible pensar en estímulos para los propios funcionarios.

En relación a la distribución de los recursos para áreas prioritarias, instruye que ello se haga de consenso, por parte de los Ministros de las áreas comprometidas.